

conocen en absoluto el Derecho civil, y no es fácil que, en el corto tiempo que les dejan libre el desempeño de sus cargos y sus propias ocupaciones, puedan aprender siquiera los principios generales de aquella importante y profunda ciencia, ni consultar en cada caso las diversas obras, tratados y diccionarios que, con gran extension comunmente, tratan de la materia, ni aún conocer tampoco si la ley que consultan está derogada ó modificada por las modernas Leyes Hipotecaria, del Matrimonio, del Desahucio, etc., etc.

Por otra parte, el Derecho civil es muy extenso; reina extraordinaria confusion entre las disposiciones que lo regulan; sus mismos principios son diferentes ó tienen diversa aplicacion segun las provincias ó comarcas, y esto hace doblemente necesario un trabajo donde todos los principios se hallen expuestos en conjunto.

No nos hemos propuesto escribir un tratado que se ajustara á todas esas circunstancias y que pudiera satisfacer todas las exigencias de los hombres peritos en el Derecho; no: pero hemos formado un breve compendio con arreglo á la doctrina de los mejores autores, en el que, aunque sucinto, se tratan sin embargo con la conveniente extension las instituciones y principios de más comun aplicacion en la vida, todo aquello que pueden necesitar conocer los Jueces municipales para el desempeño de sus cargos, los padres de familia para ajustarse á las disposiciones de la ley, y los propietarios y los hombres de negocios para resolver las mil dudas y cuestiones que todos los dias se les presentan en el curso de los asuntos y cuya solucion breve y sencilla, pero siempre exacta, hallarán en este libro para todos los casos.

Á los mismos Letrados les es por extremo útil esta clase de prontuarios; pues evitándoles el consultar